17533

Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 61.994)

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Fabrizio Fiatti, Ciro Seisas, Nadia Amalevi, Susana Rueda, María Eugenia Schmuck y María Verónica Irizar han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La visita programada a nuestra ciudad que realizará el artista Raly Barrionuevo, los próximos días viernes 10 y sábado 11 de junio del corriente año calendario en La Sala de Las Artes, y

Considerando: Que Raúl Eduardo Barrionuevo Druetta (Frías, Santiago del Estero, 14 de agosto de 1972), más conocido como Raly Barrionuevo, es un cantante y compositor argentino de música popular de raíz folklórica.

Que el músico a los 18 años se radicó en Córdoba y fue desde dicha ciudad mediterránea desde donde difundió su música al resto del país, siendo un activo militante del llamado "movimiento folklórico universitario".

Que su primer disco, se llama "El principio del final" y fue editado en 1995, disco que generó el aval a su carrera por parte de importantes artistas del folklore argentino como Peteco Carabajal, Víctor Heredia, Dúo Coplanacu y Pica Juárez.

Que Raly constituye junto a otros artistas generacionalmente similares, una mirada de renovación en el folklore argentino, que siempre ha tenido fuerte arraigo en nuestra región y provincia.

Que desde muy joven ha sido reconocido y premiado en diferentes ámbitos, destacándose, entre otros, La Gaviota de Plata a la Mejor Canción en el XLII Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (Chile) con la canción "Ayer te vi", de Víctor Heredia en el año 2001, o la premiación como Consagración del Festival Nacional del Folclore en Cosquín que obtuvo en el año 2002. A su vez, en el año 2015 obtuvo el prestigioso Premio Konex que otorga la Fundación Konex como uno de los 5 mejores cantantes masculinos de folklore de la década en Argentina, uno de los premios más importantes del país.

Que la música de Raly Barrionuevo desde siempre estuvo alimentada de múltiples sonoridades como el rock, el folk, el tango, la Trova Cubana, entre otros géneros, con el folklore actuando siempre como la raíz común de todas sus canciones.

Que su carrera musical siempre estuvo ligada, además, a la lucha por la defensa de los Derechos Humanos, tanto arriba como abajo de los

escenarios, siendo prueba de ello la edición de su trabajo discográfico "Ey, paisano" en el año 2004, disco que obtuvo la premiación de "Mejor Álbum Artista Masculino de Folklore" en los premios Gardel del año 2005. Este disco fue producido por Luis Gurevich y contó con la participación especial de artistas como: Jorge Drexler, León Gieco, Horacio Banegas y Peteco Carabajal.

Que Raly siempre estuvo vinculado a la cultura de Rosario, impulsando en el año 2014 la realización de la Peña Trashumante en la ciudad, uno de los vértices del proyecto colectivo Universidad Trashumante, la cual tuvo al propio Raly Barrionuevo como principal figura, y a Liliana Herrero como invitada especial.

Que su trayectoria está atravesada por diversas canciones que se han convertido en imprescindibles de nuestras peñas como "Zamba y acuarela", "Chacarera Del Exilio" o "Ey paisano".

Que en efecto, este talentoso y reconocido artista, visitará a nuestra ciudad los próximos días viernes 10 y sábado 11 de junio del corriente año calendario, oportunidad en la cual se hará presente en La Sala de Las Artes acompañado por los músicos César Elmo, Ernesto Guevara y Cristian "Mono" Banegas, la que se denomina como una formación histórica por tratarse de su conjunto fundacional".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Declárase Visitante Distinguido de la ciudad de Rosario, al reconocido cantante y compositor Raúl Eduardo "Raly" Barrionuevo, con motivo de su visita a nuestra ciudad prevista para los días 10 y 11 de junio del corriente año en La Sala de Las Artes, en reconocimiento a su extensa y exitosa trayectoria artística, y su incansable compromiso con los Derechos Humanos.

Art. 2°.- El Concejo Municipal de Rosario otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha y lugar a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 2 de Junio de 2022.-

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO ★ CONCEJO MUNICIPAL ★

Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 263.451-P-2022 C.M.-

Expte. N.º 17533/22

fs. Nº03

///sario, 9 de Junio de 2022

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario